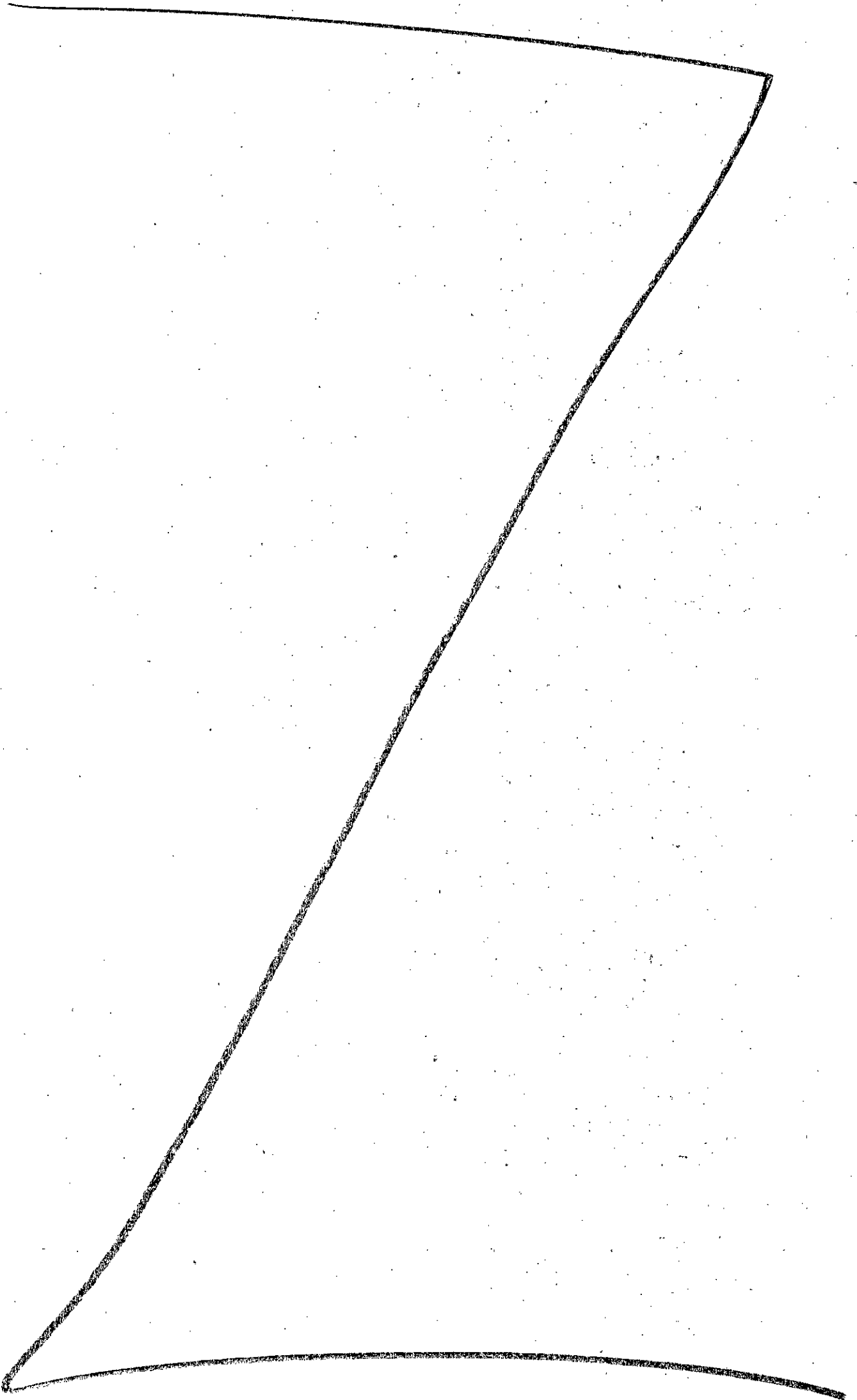


ACTA No. 117
SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE OCTUBRE DE 2016.

117





SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, QUE SE CELEBRA EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL LUGAR, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA; MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN, PUEBLA, HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, AMADA ORTEGA TREJO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, REGIDOR PRESIDENTE DE GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, LUZ MARÍA GAYOSSO REYES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE, ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; HABIENDO QUÓRUM LEGAL, ASIMISMO, CON LA PRESENCIA DEL CIUDADANO ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y CUMPLIR CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE LLEVA A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016.
- 5.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO: DGAJEPL/3513/2016, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA Y EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL CUAL ENVÍAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

6.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

HABIÉNDO PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, APROBANDO EL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO 5, DANDO LECTURA AL OFICIO NÚMERO: DGAJEPL/3513/2016.

EN SEGUIDA, SE DA CUENTA CON EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

LEIDA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMENTE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENVIADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE LUGAR,



SECRETARIA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

INVITA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES A VOTAR A FAVOR DE ESTAS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PODER ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 140 DEL MISMO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 140.- LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. EL CONGRESO DEL ESTADO O LA COMISIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, HARÁN EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O REFORMAS.

EL PRESIDENTE MANIFIESTA SI ALGUN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DESEA HACER USO DE LA PALABRA; NO EXISTIENDO QUIEN PIDA LA PALABRA, SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL SE SIRVA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA MINUTA RESPECTIVA Y RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO GENERAL PREGUNTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTAN A FAVOR DE APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE. RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EMITE EL SIGUIENTE:



SECRETARIA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EL AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENVIADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; FIMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISES.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ATENTAMENTE

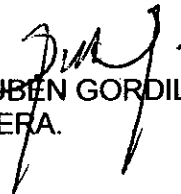
HONORABLE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".



C. MARCOS FLORES MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

C. HONORATO RUBÉN GORDILLO
HERRERA.



REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. JOSÉ PEDRO BONZÁLEZ
BARRERA





SECRETARIA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRA PÚBLICA.

C. GILBERTO VÁZQUEZ
HERNÁNDEZ.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TURISMO

C. JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA.

C. JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA
MARTÍNEZ.

REGIDORA PRESIDENTE DE
GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD
Y EQUIDAD DE GÉNERO.

C. FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE CULTURA Y
DEPORTE.

C. MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO
ROSARIO.



SECRETARIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

C. ROBERTO AGUILAR VÁRGAS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZACATLÁN, PUEBLA.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE.

C. AMADA ORTEGA TREJO.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE INDUSTRIA Y
COMERCIO.

C. HÉCTOR GILBERTO ROMÁN
BARRIOS MARTÍNEZ.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ
MORALES.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA

C. LUZ MARÍA GAYOSSO REYES.
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MÁRQUEZ
RODRÍGUEZ.



SECRETARIA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018